

PROTOCOLO COVID ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Ante la situación generada por la transmisión del Coronavirus COVID-19, y en pro de frenar la pandemia, se están aplicando medidas de prevención que eviten el contagio y reduzcan los riesgos para las personas, siendo conocedores de que el COVID-19 es un agente biológico que puede causar una enfermedad grave, supone un serio peligro para la colectividad, tiene una alta probabilidad de propagación y no existe un tratamiento ni profilaxis real a día de hoy.

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de las actividades organizadas por la Federación Madrileña de Triatlón de una forma segura; combatiendo la propagación del Covid- 19 y haciendo que la competición sea un entorno seguro tanto para los organizadores, como para los deportistas y el público asistente.

Estas recomendaciones pueden tomarse como de referencia para actividades y eventos de triatlón, duatlón y todas las modalidades deportivas pertenecientes a nuestra federación. Se adaptan estrictamente a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, así como a los plazos establecidos por las mismas.

La base de estas medidas figuran en el protocolo de la Federación Madrileña de Triatlón aprobado por la Comunidad de Madrid.

<https://www.triatlonmadrid.org/docs/1605818837.pdf>

PROTOCOLO COVID19 FMTRI ACTIVIDADES

Es muy importante que Técnicos, padres y deportistas, seamos conscientes de la situación y que todos colaboremos por el buen funcionamiento de la competición.

Los participantes menores de edad deberán venir acompañados por técnicos, profesores o tutores responsables.

Los asistentes deberán haber tenido un control de temperatura previo a acudir a la actividad, en domicilio o en el centro educativo del que provengan. En cualquier caso, los técnicos dispondrán de termómetros para tomas periódicas de temperatura.

Al inicio de la actividad los técnicos responsables darán las indicaciones pertinentes respecto a las medidas de higiene y seguridad.

En todo momento durante la actividad se deberá guardar la distancia de seguridad.

El uso de la mascarilla es obligatorio en actividades de interior y en exterior si no se mantiene el 1.5 metros de distancia entre los asistentes a las actividades. Si existe 1,5 metros de distancia en exterior



el uso de mascarilla será opcional si se está practicando actividad física. Los asistentes a la actividad deberán acudir a la misma con su mascarilla. En cualquier caso, los técnicos de la actividad disponen de mascarillas para dotar a los alumnos en caso de rotura, extravío, etc.

Los técnicos de la actividad darán a todos los alumnos gel hidroalcohólico para desinfección de manos al inicio y durante varios momentos de la actividad, en especial tras entrada y salida de espacios y tras finalizar cada actividad. Los técnicos / monitores se desinfectarán las manos periódicamente.

A disposición de los asistentes a las actividades por higiene tenemos gorros desechables para uso de los cascos.

Los técnicos desinfectarán el material después de cada uso con sprays higienizantes (bicicletas, cascos, etc).

No se podrá hacer uso de las duchas de los vestuarios ni de las fuentes de agua. Los deportistas deberán llevar su bidón / botella con agua o líquido para consumir durante la actividad, y no está permitido compartir ningún recipiente ni similar entre los alumnos asistentes.

Tampoco estará permitido compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, etc.

Se podrán utilizar los vestuarios, respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se acudirá al centro médico de la instalación y un responsable del centro educativo se encargará de avisar a sus padres o tutores legales en caso de que el responsable médico lo vea necesario tras evaluarlo.

Si el caso remite gravedad, se comunica al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

En caso de que los familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica.

El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.

Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.



De la misma forma se desarrollará un protocolo de “observación” del grupo que ha estado en contacto con el niño, midiéndose temperatura y atención de sintomatología de los niños; aislándoles del resto de grupos en espacios comunes (almuerzo) y se avisará a los padres de este aspecto.

La familia del niño con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR al alumno en cuestión con el fin de garantizar la seguridad del resto de compañeros.

ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO POSITIVO

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.